de acudir al socorro y remedio de todo y a la
conservacion de la autoridad desta monarchia
y que los que se an dexado y conspiran contra su
grandeza no solo no la diminuyan sino que que
de castigado y su Mag.d y el mundo reconozca
el valor con que sus naturales y vasallos
le sirben y que no le pueden faltar con vidas
haziendas y personas reconocidos ansi mis
mo de ello y animo real y gran ele
mencia con que su Mag.d los ama y esti
ma y procura su aumento y beneficio y o
tras muchas razones con que se entendio
y satisfizo bien los buenos motibos que ate
nido el Reyno = y la ciudad abiendo
tratado y conferido cerca dello respon
dio al dicho señor corregidor la gran satisfa
cion que se tiene de la merced que su Mag.d
le haze y del apretado estado de las cossas
y quan justo es acudir a ellas no solo con
aquello a que bastaren las fuerzas pero a
mucho mas de lo que alcançaren y
que estimara y holgara mucho que aya ca
mino en que se pueda servir a su Mag.d
como lo manda y el Reyno lo propone y que
la boluntad y animo de todos los pre
sentes es acudir al servicio de su Rey
y señor natural con las bentajas que
lo a procurado en todas las ocasiones pa
ssadas y que para aber de hazer en esto lo
que le toca y debe hazer es justo berlo
y considerarlo como cossa tan grabe

Rey
S. Don Fr.co de Ua
llos Don Andres
de Cisneros D. Fr.co ca
rrillo D. Antonio
Fernando Liberal
[illegible]
Casas y Fr.co Vazquez